



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SUMARIO

- I.—Alocución cuaresmal del Rmo. Prelado.—II. Carta de Su Santidad al Arzobispo de París, sobre la situación de las Ordenes religiosas en Francia.—III. Exhortación del Rmo. Prelado á los padres de familia sobre la prensa periódica.—IV. Decreto alzando la suspensión para escribir en papeles periódicos al Director de *La Información*.—V. Importante declaración sobre la Bula de Cruzada, referente á los regulares.

ALOCUCIÓN DEL RMO. PRELADO

Á SUS AMADOS DIOCESANOS

Sic state in Domino, charissimi.

(AD PHILIPPENSES IV-1).

Grato recuerdo conservamos de vuestra fe y religiosidad, demostradas en los albores del siglo presente. ¡Ah, y qué dulce es la memoria del bien obrar!; la virtud, la conciencia honrada son la fuente de la felicidad humana; y ahora, hermanos é hijos queridos, cuando las paternales bondades de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII nos convidan á nuevos

ejercicios piadosos, y los mementos de la Cuaresma nos suscitan sagrados deberes, es ocasión de alentarnos á proseguir por camino tan acertado, como el que ya estáis habituados á recorrer y frecuentar. Menester es permanecer firmes en la doctrina del Salvador, perseverantes en la práctica de las virtudes cristianas: no se salvarán sino los esforzados por arrebatar los cielos á manera de conquista, como tampoco los sencillamente dados á vanas exclamaciones y estériles lamentos; se salvarán los que perseveren hasta el fin en el cumplimiento de la voluntad divina, manifestada en los preceptos del Decálogo y las prescripciones de nuestra Madre la Iglesia.

El Supremo Jarca de la religión extiende generosamente las gracias del Jubileo Santo, celebrado el año pasado en sólo Roma, á toda la cristiandad, para que llenándose las condiciones por él señaladas, se gocen los extraordinarios privilegios por todos los fieles en el universo mundo. Ya hemos dado á conocer estas Apostólicas Letras de nuestro amadísimo Pontífice, y determinado asimismo lo que dejaba á nuestro arbitrio y voluntad. Lo que resta ahora es oír atentamente las exhortaciones del Padre Santo, y las explicaciones y acuerdos tomados de los venerables párrocos, para que todas las feligresías de nuestra diócesis se aprovechen de los raudales de gracias abiertos al fervor de los cristianos. Nada cabe añadir á palabra tan autorizada y sabia como la del Vicario de Jesucristo, ni vuestra piedad encendida necesita mayores estímulos para esforzaros en ganar indulgencias tan ansiadas. Que ninguno de nuestros diocesanos deje de alcanzar tal dicha, ninguno sin purificarse en las aguas de la penitencia y satisfacer sus deudas con la expiación santa del Jubileo. ¡Qué cosa tan llana y asequible! ¡Qué ejercicios tan enriquecidos de dones celestiales! ¡ánimo, queridísimos diocesanos.

Si en todas las cuaresmas, para mejor responder á su llamamiento y objeto, y allanar los caminos saludables á los fieles, procuramos que se faciliten las santas Misiones, en este año ha sido nuestra solicitud más creciente, á fin de

que, ora en este tiempo sagrado, ora en el pascual, la voz enervorizada de los enviados de Dios resuene por más amplias comarcas, y descendan las bendiciones celestiales en mayor abundancia sobre las almas de nuestros amados diocesanos. Escuchadlos, pues, como á embajadores del cielo, pues son así, representantes de Cristo; y que os los mande cuando todavía quiere ser misericordioso con vosotros, antes de su visita y venida postreras, cuando no habrá lugar al arrepentimiento. Como las lluvias y rocíos fecundan los campos y los cubren de verdor y más tarde de ricas mieses, así la doctrina de la predicación es lluvia regeneradora que hace brotar la moralidad y el bienestar en los pueblos, haciéndolos dichosos y prosperados. Vivid, vosotros los habitantes de las aldeas, en la paz y religión de vuestros padres, con una felicidad desconocida de muchos de los moradores de las ciudades, con la ilustración del catecismo y las incessantes faenas agrícolas, apartados de insanos centros de corrupción y ruina, sin que ofendan á vuestros oídos los desatinos de los impíos y licenciosos, peste de la tierra, abortos del averno.

II

Evocando estos recuerdos de las campiñas solitarias, y sus patriarcales costumbres, y con la emoción palpitante de los tristes sucesos de estos días que han infernado á España, brotan en la memoria las apostólicas y dolorosas frases dedicadas por San Pablo á los cristianos de Filipos: *Videte canes, videte malos operarios, videte concisionem* (1). Guardaos de esos canes, cuyos ladridos son su afrenta y vergüenza; guardaos de los malos obreros, brazos de la injusticia y la iniquidad; guardaos de los apócrifos circuncisos, de los que apellidándose respetuosos de la religión, abominan de las virtudes evangélicas y de los heróicos ejemplos de sus hijos predilectos. Canes son los periódicos, especialmente, que la-

(1) Cap. III, 2.

dran, y azuzan, y alborotan las innobles pasiones de las turbas; siendo tanto más responsables á los ojos de Dios cuanto que agitan, en el sosiego de la impunidad humana, las turbulencias plebeyas, adonde arrojan y lanzan á los incautos.

Si la lengua produce incendios de murmuración, al decir de Santiago, ¿qué hogueras no atizará y sartas de pecados no se granjeará la envenenada pluma de la mala prensa?

“Poned los ojos, continuaba el Apóstol, en el dechado que os hemos dado por espejo y norma. ¡Ay! por que muchos andan por ahí, conforme os he predicado, que se portan como enemigos de la cruz de Cristo; el paradero de los cuales es la perdición; tienen por Dios á su vientre, y hacen gala y alarde de lo que es su desdoro y vergüenza, no alzando sus entendimientos y expresiones del polvo de la tierra,, (1).

Pues bien; ese comportamiento, como se advierte, es tejido de indisciplina y desorden; todo es ausencia de nobles sentimientos y de la más rural educación; todo ello, más que atributo de la raza humana, ni degenerada, pertenece á instintos de especies inferiores.

¡Qué asonadas y griterías las padecidas en España recientemente! ¡Al son de los vítores á la libertad apedrear al prójimo! Al referirnos la historia las pedreas de las turbas, siempre pone en sus voces desahogos tan duros como las piedras lanzadas. Ni los escribas y fariseos, al pretender apedrear al Salvador, acertaron, en medio de su hipocresía, á tomar por motivo más de que usurpaba los honores divinos, reponiendo que por sus buenas obras no le apedreaban. ¡Quedaba reservado para estos dorados tiempos de luz y transparencia, sin trampantojos inquisitoriales, el proclamar fementidos la libertad, y arrojar del inviolable domicilio al pacífico y honrado ciudadano!

¡Y cuando las intonsas muchedumbres son el eco inconsciente de la barbarie, había prensa, limpia y culta, que salía ardorosa por los fueros de los manifestantes, y volvía airados

(1) Cap. III, 18.

los ojos contra las medidas extremadamente templadas de la autoridad! ¿Quién era el salvaje, el periódico ó la turba? ¡Y ésta era apaleada y encarcelada, y el periódico sale triunfante á la calle exigiendo por la paz general la alta recompensa del poder público!

Y todo ello á la faz de las naciones, y cuando pensábamos en regenerarnos extendiendo en el pueblo la luz y la suavidad de la cultura, levantando nuestra agricultura y comercio é industria, nuestras fuerzas marítimas, nuestros créditos financieros, y los prestigios de la seriedad, de la sana administración y la firmeza de los poderes, al nivel de los poderosos y reposados Estados.

Perdónanos, Señor, que no sabemos lo que hacemos.

Hijos de la Iglesia Santa, protestamos de tanta injusticia y tanto oprobio. Amamos la verdad, y reprobamos tanta licencia larvada con la hipocresía. Se reirán de nosotros los pueblos cultos y avisados; como nos han titulado nación moribunda por nuestro linaje de administración y nuestras continuas mudanzas de Gobiernos; pero, oh Señor, ten tú misericordia de tu pueblo, que por ostentar tu fe en medio de nuestros amargos desaciertos, se nos mueve la más despiadada guerra; tu enemigo sañudo y radical, ese es el enemigo falsario y cruel de España.

“No es nuestra contienda solo contra la carne y sangre, sino contra los príncipes y potestades, contra los directores de estas tinieblas del mundo, contra los espíritus malignos esparcidos en las alturas (1). Por lo que embrazado el escudo de la fé con que podamos apagar todos los dardos encendidos del enemigo; tomemos también el yelmo de la salud y la espada del Espíritu (que es la palabra de Dios), orando en todo tiempo con toda deprecación y ruego, y velando con todo fervor y rogando por todos los fieles (2).”

¡Desventurada España, la que por su fé alcanzó inmar-

(1) A los de Efeso, VI, 12.

(2) Ibidem.

cesible gloria, y pudiera todavía respirar desahogada, disfrutando de la paz del alma y la riqueza de su suelo en el desarrollo de su historia evangelizadora! Ahora con los vientos huracanados de esa prensa, procaz é impía, agitadas incultas muchedumbres, han de vivir las ciudades populosas en la zozobra y el desasosiego, ó bajo la vergonzosa angustia de una dictadura militar.

¿Y se pretenden arrebatar á nuestra raza indomable sus maestros, los únicos que pueden suavizar su rudeza? Así retrocederemos en la educación de las masas, y no brillará el día de civilizar y moralizar á los desvalidos hijos del pueblo; porque ¿quién, sino la religión y sus misioneros, templar á y ordenará las pasiones de indoctas y hambrientas turbas?

Pedíamos la paz pública, el orden y respeto de vidas y haciendas, como el principio y abono para que germinasen y floreciesen en este suelo las buenas semillas de tanto propósito de progreso y regeneración..... y hé aquí que la prensa enturbia los ánimos, oscurece y ciega las mentes, encona los pechos, y levanta la siniestra y flameante tea, la misma que encendió la guerra en tantas regiones morigeradas y calmosas. ¿Pero no se ha apagado todavía la sed de sangre española? ¿Otra vez se herirán los sentimientos religiosos de la España católica, para otra vez tremolar banderas fratricidas? ¿Ó de industria buscamos la intervención extranjera, que nos promulgue la paz y el orden con los clarines de sus escuadrones?

No somos nosotros los árbitros del poder; somos sencillamente ciudadanos obedientes á las leyes, que pedimos y reclamamos, para la sociedad, la ley del Decálogo y del Evangelio; para nuestras conciencias, por lo menos, respeto y consideración.

Lo demás lo hemos de buscar y solicitar, de nuestro buen Dios, que si nos castiga como Juez, no olvidamos que es juntamente Padre amoroso. “No tengáis solicitud congojosa de cosa alguna, decía San Pablo á los de Filipo, mas con mu-

cha oración y ruegos, con hacimiento de gracias, sean manifiestas vuestras peticiones delante de Dios, (1).

Por todas estas razones nos vemos, amados diocesanos, impulsados á celebrar santamente la Cuaresma, y encomendar al Señor fervorosamente las innumerables atenciones y necesidades que nos asaltan. Esperemos en su grande misericordia, por el patrocinio de la Virgen y nuestros santos abogados.

Y en prenda de nuestro amor recibid la bendición, que os enviamos † en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo. Amen.

Salamanca, 19 de Febrero de 1901.

† EL OBISPO DE SALAMANCA.

Los señores Curas párrocos de la diócesis leerán esta Carta Pastoral al ofertorio de la misa mayor en el primer día festivo después de recibirla.

INTERESANTE CARTA DEL ROMANO PONTÍFICE

Á NUESTRO QUERIDO HIJO FRANCISCO,
DEL TÍTULO DE SANTA MARÍA IN VIA, CARDENAL PRESBITERO
RICHARD, ARZOBISPO DE PARÍS

NUESTRO QUERIDO HIJO, SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA

En medio de los consuelos que Nos proporcionó el Año Santo con la piadosa solicitud de los peregrinos llegados á Roma de todos los puntos del mundo, hemos experimentado amarga tristeza al saber los peligros que amenazan en Francia á las Congregaciones religiosas. Por efecto de equivocaciones y prejuicios, se ha venido á pensar que era necesario para el bien del Estado restringirles su libertad, y acaso pro-

(1) Cap. IV, 6.

ceder más duramente contra ellas. El deber de nuestro supremo ministerio y el profundo cariño con que miramos á Francia Nos obligan á hablaros de este grave é importante asunto, con la esperanza de que, mejor informados los hombres rectos é imparciales, atenderán consejos más equitativos. Y al mismo tiempo que á vosotros, Nos dirigimos á nuestros Venerables Hermanos vuestros compañeros en el Episcopado francés.

En nombre de los graves cuidados que vosotros compartís con Nos, os corresponde disipar los prejuicios que comprobáis sobre el terreno é impedir, tanto como os sea posible, esos irreparables males para la Iglesia y para Francia.

Las Ordenes religiosas tienen, todos lo saben, su origen y su razón de ser en los sublimes consejos evangélicos que nuestro divino Reden or dirigió para todos los siglos á los que quieran alcanzar la perfección cristiana: almas fuertes y generosas que, por la oración y la contemplación, por santas austeridades y por la práctica de ciertas reglas se esfuerzan á subir hasta las más altas cumbres de la vida espiritual. Nacidas bajo la acción de la Iglesia, cuya autoridad sanciona su gobierno y su disciplina, las órdenes religiosas forman una porción elegida del rebaño de Jesucristo. Ellas son, según la frase de San Cipriano, *el honor y el adorno de la grata espirital*, al mismo tiempo que atestiguan la santa fecundidad de la Iglesia.

Sus promesas, hechas libre y espontáneamente, después de haber sido maduradas en la reflexión del noviciado, han sido miradas y respetadas por todos los siglos como cosas sagradas, fuentes de las más peregrinas virtudes.

El fin de estas promesas es doble: primero, elevar á las personas que las hacen á un más alto grado de perfección; y después, prepararlas, purificando y fortificando sus almas, para un ministerio exterior, que se ejerce en beneficio de la salud eterna del prójimo y en alivio de las miserias, tan numerosas, de la humanidad.

Así, trabajando bajo la dirección suprema de la Sede

apostólica para realizar el ideal de perfección trazado por Nuestro Señor, y viviendo sometidos á reglas que no tienen nada absolutamente en contra de ninguna forma de gobierno civil, los institutos religiosos cooperan grandemente á la misión de la Iglesia, que consiste esencialmente en santificar las almas y en hacer el bien de la humanidad.

Esta es la razón por que en todas partes en que la Iglesia se ha encontrado en posesión de su libertad, en todas partes en que ha sido respetado el derecho natural de todo ciudadano de elegir el género de vida que estima más conforme con sus gustos y con su perfección moral, allí también las Ordenes religiosas han surgido como una producción espontánea del suelo católico, y los Obispos las han considerado con harta razón como auxiliares preciosos del santo ministerio y de la caridad cristiana.

Pero no solamente á la Iglesia es á la que han proporcionado, desde su origen, inmensos servicios las Órdenes religiosas, sino también á la sociedad civil. Ellas tienen el mérito de predicar la virtud á las muchedumbres con el apostolado del ejemplo, tanto como con el de la palabra; de formar y de embellecer las almas con la enseñanza de las ciencias sagradas y profanas, y de acrecentar también con obras brillantes y duraderas el patrimonio de las bellas artes.

Mientras que sus doctores ilustraban las Universidades con la profundidad y la extensión de su saber, mientras que sus casas venían á ser el refugio de los conocimientos divinos y humanos, y en el naufragio de la civilización salvaban de ruina cierta las obras maestras de la antigua sabiduría, frecuentemente otros religiosos penetraban en regiones inhospitalarias, lagos infectos ó bosques inaccesibles, y allí, desecando y descuajando las tierras, arrostrando todas las fatigas y todos los peligros, cultivando con el sudor de su frente las almas, al propio tiempo que la tierra, fundaban alrededor de sus monasterios, y, á la sombra de la Cruz, centros de población, convertidos en aldeas ó ciudades flore-

cientes gobernadas con dulzura, donde la agricultura y la industria comenzaron á tomar vuelo.

Cuando la escasez de Sacerdotes ó la necesidad de los tiempos lo exigían, se vió salir de los claustros á legiones de apóstoles, eminentes por la santidad y la doctrina, los cuales prestaron generosamente su concurso á los Obispos y ejercieron sobre la sociedad la acción más meritoria, apaciguando discordias, disipando odios, llevando á los pueblos al sentimiento del deber y poniendo en vigor los principios de la Religión y de la civilización cristiana.

Tales son, brevemente indicados, los méritos de las Ordenes religiosas en lo pasado. La historia imparcial así lo ha consignado, y es, por tanto, superfluo extenderse más. Ni su actividad, ni su celo, ni su amor al prójimo se han aminorado en nuestros días. El bien que ellas realizaron salta á la vista, y sus virtudes brillan con un fulgor que ninguna acusación, ningún ataque ha podido mancillar.

En este noble camino en que las Congregaciones religiosas han demostrado su actividad bienhechora, las de Francia (y Nos lo declaramos con júbilo una vez más), las de Francia ocupan un puesto de honor.

Unas, dedicadas á la enseñanza, inculcan á la juventud, al mismo tiempo que la instrucción, los principios de religión, de virtud y de deber, sobre los cuales reposan esencialmente la tranquilidad pública y la prosperidad de los Estados. Otros, consagrados á diversas obras de caridad, llevan un socorro eficaz á todas las miserias físicas y morales en los innumerables asilos donde cuidan los enfermos, los viejos, los huérfanos, los dementes, los incurables, sin que nunca ninguna tarea peligrosa, repugnante é ingrata mermara su valor ó disminuyera su ardimiento.

Estos méritos, más de una vez reconocidos por hombres menos sospechosos, más de una vez honrados con recompensas públicas, hacen de estas Congregaciones la gloria de toda la Iglesia y la gloria particular y resplandeciente de

Francia, á la cual han servido siempre con nobleza y á la que aman con un patriotismo capaz, como se ha visto mil veces, de afrontar gozosamente la muerte.

Es evidente que la desaparición de estos campeones de la caridad cristiana causaría al país irreparables daños.

Agotando una fuente tan abundante de socorros voluntarios, aumentaría notablemente la miseria pública, y como consecuencia, cesaría también una elocuente predicación de fraternidad y de concordia.

En una sociedad donde fermentan tantos elementos de perturbación, tantos odios, se necesitan, sin duda, grandes ejemplos de abnegación, de amor y de desinterés.

¿Y qué cosa más propia para levantar y para pacificar las almas, que el espectáculo de estos hombres y de estas mujeres que sacrificando una posición dichosa, distinguida y en ocasiones ilustre, se truecan voluntariamente en hermanos y hermanas de los hijos del pueblo, practicando con respecto á ellos la igualdad verdadera por la abnegación sin reserva hácia los desheredados, hácia los abandonados y los que sufren?

Tan admirable es la actividad de las Congregaciones francesas, que no ha podido quedar circunscrita á las fronteras nacionales, sinó que ha llevado el Evangelio hasta los confines del mundo, y con el Evangelio el nombre, la lengua, el prestigio de Francia. Desterrados voluntarios, los Misioneros franceses se dirigen á través de las tempestades del Océano y de las arenas del desierto, para buscar almas que conquistar en regiones lejanas y frecuentemente inexploradas.

Se les ve establecerse en medio de las poblaciones salvajes para civilizarlas y enseñarlas los principios del cristianismo, el amor á Dios y al prójimo, al trabajo, el respeto para con los débiles, las buenas costumbres; y se sacrifican así, sin esperar recompensa alguna terrestre, hasta una muerte frecuentemente acelerada por las fatigas, el clima ó el hierro del verdugo. Respetuosos para con las leyes, sumi-

sos con las autoridades establecidas, no llevan, por donde quiera que van, más que la civilización y la paz; no tienen otra ambición que la de ilustrar á los infortunados á quienes se dirigen y conducirles á la moral cristiana y al sentimiento de su dignidad de hombres.

No es raro, por otra parte, que contribuyan de una manera importante á los descubrimientos de la ciencia, ayudando á las investigaciones que se hacen en sus diferentes dominios con el estudio de las variedades de las razas en la especie humana, las lenguas, la historia, la naturaleza y los productos del suelo, y otras cuestiones de ese género.

Sobre la acción laboriosa, paciente é infatigable de esos admirables misioneros se ha fundado principalmente el protectorado de Francia, que los Gobiernos sucesivos de ese país se han esforzado en conservar y que Nós mismo hemos afirmado públicamente. Por lo demás, la adhesión inviolable de los Misioneros franceses á su patria, los servicios eminentes que la prestan y la grande influencia que la aseguran, particularmente en Oriente, son hechos reconocidos por hombres de muy distintas opiniones, y hoy mismo proclamados por los labios más autorizados.

En estas circunstancias, no sólo sería responder á tantos servicios con una inexplicable ingratitud, sino que equivaldría evidentemente á renunciar á un tiempo á los beneficios que de ellos se derivan, el quitar á las Congregaciones religiosas en el interior esta libertad y esta paz, con las que únicamente pueden asegurar el reclutamiento de sus miembros y la obra larga y laboriosa de su formación. Así lo ha demostrado la dolorosa experiencia en otras naciones, que después de haber detenido en el interior la expansión de las Congregaciones religiosas y de haber agotado grandemente su savia, han visto en el exterior declinar proporcionalmente su influencia y su prestigio, pues es imposible pedir frutos á un árbol cuyas raíces han sido cortadas.

Fácil es también ver que todos los grandes intereses comprometidos en este asunto correrían grave riesgo, aun en el

caso en que se respetara á las Congregaciones de los Misioneros para herir á las demás; pues si bien se considera, la existencia y la acción de las unas están ligadas á la existencia y á la acción de las otras. En efecto, la vocación del Religioso Misionero germina y se desarrolla por la palabra del Religioso predicador, bajo la acción piadosa del Religioso dedicado á la enseñanza, y también por la influencia sobrenatural del Religioso contemplativo.

Puede, además, imaginarse cuán penosa sería la situación de los Misioneros y la disminución que sufrirían su autoridad y su prestigio desde el momento en que los pueblos que evangelizan supieran que las Congregaciones religiosas, lejos de hallar protección y respeto en su país, eran allí tratadas con hostilidad y rigor.

Pero elevando todavía más este asunto, debemos advertir que las Congregaciones religiosas, como más arriba hemos dicho, representan la práctica pública de la perfección cristiana; y si es cierto que hay y habrá siempre en la Iglesia almas escogidas para aspirar á ella, bajo la influencia de la gracia, sería injusto poner trabas á sus designios. Eso sería también atentar contra la libertad de la Iglesia, que se halla garantida en Francia por un pacto solemne; pues todo aquel que la impida conducir á las almas á la perfección, daña al libre ejercicio de su misión divina.

Herir á las Órdenes religiosas sería, además, privar á la Iglesia de adictos cooperadores; en primer lugar, en el interior, donde son los auxiliares necesarios del Episcopado y del Clero al ejercer el santo ministerio y la función de la enseñanza católica, esa enseñanza que la Iglesia tiene el derecho y el deber de dispensar, y que reclama la conciencia de los fieles; y después, en el exterior, donde los intereses generales del apostolado y su principal fuerza en todas las partes del mundo están representados principalmente por las Congregaciones francesas. El golpe que las hiera tendría, por lo tanto, su repercusión en todas partes; y la Santa Sede, obligada por mandamiento divino, á proveer á la difusión del

Evangelio, se vería en la necesidad de no oponerse á que los huecos dejados por los Misioneros franceses fueran ocupados por Misioneros de otras naciones.

Nós debemos advertir, por último, que herir á las Congregaciones religiosas sería alejarse, en su detrimento, de esos principios democráticos de libertad y de igualdad que forman actualmente la base del derecho constitucional en Francia, y que garantizan allí la libertad individual y colectiva de todos los ciudadanos, cuando sus actos y su género de vida tienen un fin honesto que no lesiona los derechos ni los intereses legítimos de nadie.

No, en un Estado de una civilización tan adelantada como la de Francia, no supondremos que no haya ni protección ni respeto para una clase de ciudadanos honrados, pacíficos y muy adictos á su país, y que, poseyendo todos los derechos y cumpliendo todos los deberes de sus compatriotas, no se proponen, sea en los votos que hacen, sea en la vida que llevan á la faz del mundo, más que trabajar en la perfección y en el bien del prójimo, sin pedir más que la libertad. Las medidas adoptadas contra ellos parecerían tanto más injustas y odiosas, cuanto que al mismo tiempo se trataría de un modo muy diferente á sociedades de muy distinta índole.

No ignoramos que para cohonestar esos rigores hay quien va repitiendo que las Congregaciones religiosas menoscaban la jurisdicción de los Obispos y lesionan los derechos del Clero secular. Semejante aserto no puede mantenerse, si quieren tenerse en cuenta las sabias leyes dictadas acerca de este punto por la Iglesia, y que Nós hemos querido recordar recientemente. En perfecta armonía se hallan con las disposiciones y el espíritu del Concilio de Trento, mientras ellas regulen por una parte las condiciones de existencia de las personas dedicadas á la práctica de los consejos evangélicos y al apostolado, y por otra respeten todo lo que convenga á la autoridad de los Obispos en sus diócesis respectivas.

Poniendo siempre á salvo la dependencia debida al Jefe de la Iglesia, no dejan en muchos casos de atribuir á los

Obispos su autoridad suprema sobre las Congregaciones por vía de delegación apostólica; y en cuanto á presentar al Episcopado y al Clero francés como dispuestos á acoger favorablemente el ostracismo con que se quiere herir á las Congregaciones religiosas, eso es una injuria que los Obispos y los Sacerdotes no pueden menos de rechazar con toda la energía de sus almas sacerdotales.

No merece tampoco mayor importancia la otra reconvencción que se hace á las Congregaciones religiosas de poseer demasiadas riquezas; pues aun admitiendo que el valor atribuido á sus bienes no sea exagerado, no puede negarse que los poseen honrada y legalmente, y que, por lo tanto, despojarlas de ellos sería atentar contra el derecho de propiedad.

Necesario es considerar, además, que nada poseen por interés personal y por el bienestar individual de los miembros que las componen, sino para obras de religión, de caridad y de beneficencia, que redundan en provecho de la nación francesa, sea en su interior ó sea en los países adonde van á realzar su prestigio, contribuyendo á la misión civilizadora que la Providencia le ha confiado.

Pasando en silencio otras consideraciones que se hace acerca de las Congregaciones religiosas, Nos limitaremos á esta importante observación: Francia mantiene con la Santa Sede relaciones amistosas fundadas en un Tratado solemne; y, por lo tanto, si los inconvenientes que se indican tienen desde tal ó cual punto de vista alguna realidad, el camino está abierto para señalarlos á la Santa Sede, que está dispuesta á someterlos á un serio examen para aplicarlos, si á ello hubiere lugar, los remedios oportunos.

Queremos, sin embargo, contar con la equitativa imparcialidad de los hombres que presiden los destinos de Francia y con la rectitud y el buen sentido que distinguen al pueblo francés. Nos abrigamos la confianza de que no se querrá perder el precioso patrimonio moral y social que representan las Congregaciones religiosas; que no se querrá, atendiendo á la libertad común, herir con leyes de excepción el

sentimiento de los católicos franceses y agravar las discordias interiores del país, con gran detrimento del mismo.

Una nación no es verdaderamente grande y fuerte, ni puede mirar á lo futuro con seguridad, mientras no se unan estrechamente las voluntades en el respeto de los derechos de todos y en la tranquilidad de las conciencias, para concurrir al bien general. Desde el comienzo de nuestro Pontificado, no hemos omitido ningún esfuerzo para realizar en Francia esta obra de pacificación, que le habría producido innumerables ventajas, no solamente en el orden religioso, sinó también en el orden civil y político.

Nos no hemos retrocedido ante las dificultades, ni hemos cesado de dar á Francia pruebas particulares de deferencia, de solicitud y de amor, contando siempre con que ella respondería á esas pruebas como conviene á una nación grande y generosa.

Extremo dolor experimentaríamos si, llegado al ocaso de nuestra vida, viéramos defraudadas esas esperanzas, frustrado el precio de nuestra solicitud y condenado á ver en el país que amamos á las pasiones y á los partidos luchando con más encarnizamiento, sin poder medir hasta dónde llegarían sus excesos, ni conjurar las desdichas que tanto hemos procurado impedir y cuya responsabilidad declinamos por adelantado.

De todos modos, la obra que se impone en estos momentos á los Obispos franceses es trabajar, en una perfecta armonía de miras y de acción, para iluminar los entendimientos, á fin de salvar los derechos y los intereses de las Congregaciones religiosas, á las que amamos con todo nuestro corazón paternal, y cuya existencia, libertad y prosperidad importan á la Iglesia católica, á Francia y á la humanidad.

¡Dígnese el Señor escuchar Nuestros ardientes votos y coronar las gestiones que venimos haciendo desde hace largo tiempo en pro de esta noble causa! Y como prenda de nuestra benevolencia y de los favores divinos, os concedemos á Vos, nuestro Hijo muy amado, á todo el Episcopado,

á todo el Clero y á todo el pueblo de Francia, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, á 23 de Diciembre del año 1900, vigésimotercero de nuestro Pontificado.

LEON PP. XIII.

* * *

Con la más viva gratitud y acatamiento á la sagrada persona del Vicario de Jesucristo, leemos el anterior luminoso documento en que el oráculo de la verdad hace brillante defensa de las Congregaciones religiosas de Francia, amenazadas en su existencia por los planes sectarios del Gobierno, ardorosa y apasionadamente discutidos en las Cámaras de la vecina República.

Bien nos advierte el Evangelio que los seguidores de Jesucristo habrían de padecer en todo tiempo tribulaciones y persecuciones por su nombre y su doctrina salvadora.

Y cuando tan densa y tempestuosa se presenta para ellos esa nube de la persecución en Francia, viene la palabra de luz y de paz del Jerarca de la Iglesia, eco de las enseñanzas del cielo á confortar á los que padecen, y á suplicar moderación y respeto á pactos solemnemente establecidos, á los principios legales de asociación, á los sentimientos y creencias de los asociados, á la propiedad particular de los mismos, base para el desarrollo de su misión altamente moralizadora y patriótica, y al mismo gobierno y organización íntimos de la Iglesia.

Las palabras y enseñanzas del Papa, dirigidas de una manera especial para las Congregaciones religiosas de Francia, pueden tener exacta aplicación también á España, y menester es, por tanto, que, reconocida la piedad y honda fe de nuestros diocesanos, se empapen en esas enseñanzas y las tengan muy presentes en los aciagos tiempos que hemos alcanzado, para que no se dejen seducir por declamaciones clamorosas contra los Institutos religiosos, tan injustamente

combatidos en su vida de perfección y de edificación virtuosa y provechosísima para la misma sociedad civil.

EL OBISPO DE SALAMANCA

Á LOS RDOS. SRES. CONFESORES Y PADRES DE FAMILIA
DE SU AMADA DIÓCESIS

Es de tal influencia en las costumbres sociales y de las familias el linaje de lecturas periodísticas, que además de enseñado y aconsejado en la alocución, que, con esta fecha, dirigimos á todos nuestros amados diocesanos, queremos llamar la atención de los jefes de familia, á fin de que, como buenos y consecuentes católicos, no admitan en sus domicilios otros papeles periódicos que los que se hallen en consonancia con sus creencias y las prescripciones de nuestra Santa Madre la Iglesia. Prensa existe, como *El País*, abierta y crudamente hostil á nuestra religión; diarios que, como *El Liberal*, la atacan en variedad de formas: obvio es que de esa clase de prensa no hay más que hablar: *qui non credit, jam judicatus est*.

Pero como hay grados y matices de incredulidad, y manera de presentarla según las miras é intereses de cada papel, acaeciendo que aparecen algunos en ciertos días como adalides de la moralidad, y otras veces impugnadores de dogmas y sagrados cánones de la Iglesia, menester es rechazar igualmente á estos lunáticos, como privados de luz y sentido para ilustrar y aprovechar á los lectores.

En el período de los vergonzosos sucesos reprobados en la alocución citada, y en otras ocasiones, ¡qué amargura no sentimos advirtiendo, por ejemplo, el comportamiento de *El Heraldo* y de *El Imparcial*!.. ¿Aspirarían éstos á merecer el aplauso de los creyentes y personas de orden y buen gusto? Muy lejos se hallaban de merecer tales respetos y consideraciones. *Laudo vos? In hoc non laudo*.

En otra línea de conducta deseáramos admirarlos, para prestarles nuestra modesta recomendación. La materia es sumamente delicada; toca á los dictámenes de la conciencia; y se impone, por tanto, á los deberes de los jefes de familia y á los centinelas de Israel.

Veán, pues, nuestros diocesanos, especialmente cuando necesidad imperiosa no lo aconseje, de abstenerse de leer, y promover con sus recursos, cierto género de periódicos, convertidos en arietes contra los muros de la Santa Jerusalén.

Y Dios libre á los Sacerdotes de aficionarse á tamañas fri-
volidades y disipaciones, sin razón ni fundamento.
Salamanca, 19 de Febrero de 1901.

† EL OBISPO DE SALAMANCA.

SECRETARÍA DE CÁMARA

En atención á celebrarse este año el Santo Jubileo, Su
E. I., llevado de la significación que aquél entraña, de perdón
y olvido, se ha servido alzar la suspensión de escribir en pa-
peles periódicos, decretada para el Director de la condenada
Información con fecha 16 de Junio de 1897.

Salamanca, 26 de Febrero de 1901.

DR. PEDRO GARCÍA REPILA,
Maestrescuela-Secretario.

BULA DE CRUZADA ⁽¹⁾

Importante declaración referente á los Regulares

Por decreto de la Sagrada Congregación de la Inquisi-
ción, dado en 7 de Marzo de 1891 y publicado en este *Boletín*
en 23 de Abril del mismo año, se resolvió que los *Regulares*
utriusque sexus, exceptis qui voto speciali sunt adstricti,
in jejuniis etiam Quadragesimae, possunt vi Bullae Crucia-
tae, edere carnes, ova et lacticinia, cum piscibus in eadem
comestione, miscere.... Regularibus intra claustra degenti-
bus, sive Sacerdotes sint sive laici, sive moniales, sufficiunt
Bulla Cruciatæ et Sumarium carnis, nisi sint ex ordine Mi-
norum Sancti Francisci, qui nulla bona possident, quibus
sufficit Bulla Cruciatæ.

Este Decreto, al parecer claro y terminante, había sus-
citado multitud de cuestiones. Unos llegaban á afirmar que
por tal Decreto los Regulares habían quedado equiparados á
los legos, en cuanto al uso de huevos y lacticinios, y, por

(1) Del *Boletín Eclesiástico* de Toledo.

consiguiente, que aun á los mismos Sacerdotes regulares les era lícito tomarlos en los días de Semana Santa. Otros restringían el sentido de la concesión en cuanto á estos últimos, y afirmaban que debían equipararse á los Sacerdotes seculares.

Esta Comisaría de Cruzada ha recibido multitud de consultas de distintas familias religiosas que deseaban, como corresponde, proceder con toda seguridad en esta materia.

Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Arzobispo de esta diócesis y Comisario general de la Santa Cruzada, ha creído conveniente solicitar de la Santa Sede una declaración terminante que pusiera fin á las dudas y cuestiones.

Hé aquí la respuesta de la Congregación del Santo Oficio:

EMM. D. CARD. ARCHIEPISCOPO TOLETAN.—*Emminentissime ac Reverendissime Dñe. Mi. Obsme.*—In Congne. Genli. S. O. habita fer. IV, die 23 curr. mensis, ad examen vocatis precibus Em. Tuæ die 19 Octobris anni pr. elapsi signatis, quibus petis: "An Regulares intra claustra degentes etiam vi solius Bullæ Cruciatæ possint edere ova et lactinia in jejuniis Quadragesimæ, non excepta Hebdomada Majori," Emi. DD. Cardinales una mecum Inqres. Genles. decreverunt: "Affirmative, exceptis Sacerdotibus qui, sicut presbyteri saeculares et regulares extra claustra commorantes, indultum lactiniorum habentes, tota Majori Hebdomada ab ovis et lactiniis abstinere debent; et ad mentem. Mens est ut satagant Superiores ut Regulares laici et Moniales intra claustra degentes, durante Majori Hebdomada, jejunium uti Sacerdotes, non tamen sub præcepto servant."

"Dum hæc ac Em. Tuæ pro meo munere notitiam defero, manus Tuas humillime deosculor. *Em. Tuæ. — Romæ, 31 Januar. 1901. — Addictiss. obseqs. fam. verus.*—L. M. CARD. PAROCCHI."

Con esta declaración quedan definidos tres puntos muy interesantes, motivo hasta el presente de las dudas expuestas:

1.º Los Religiosos Sacerdotes deben abstenerse, durante la Semana Santa, de huevos y lactinios.

2.º Esto mismo deben hacer los Sacerdotes seculares. Aunque tal era el sentir constante de la Comisaría, y hasta la práctica generalmente observada, no faltaban algunos que pusieran en duda la procedencia de tales prácticas.

3.º Los Religiosos no Sacerdotes no están obligados á abstenerse de tales manjares en la Semana Santa; pero conviene, y esto se comprende, dada la índole de las Comunidades, que observen dicha abstinencia.